



Vigente desde 01/03/2017

ANEXO "A" CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA TELEPEAJE Plus

IMPORTANTE: Los valores consignados están expresados con el Impuesto al Valor Agregado (con IVA). Toda modificación de los valores consignados en este ANEXO será preavisada a través del Resumen Mensual con 60 días de anticipación. Los valores que rigen al momento de la firma de la presente solicitud serán los informados en www.telepeajeplus.com.ar en ese mismo momento.

COMISIONES Y CARGOS ADMINISTRATIVOS	VALORES DE REFERENCIA
Comisión Adhesión al sistema por cada DISPOSITIVO (1)	\$ 140.00
Comisión por Renovación Quinquenal de los DISPOSITIVOS	\$ 140.00
Comisión Mensual Mant. Cuenta por Sticker Tag (2)	\$ 35.00
Cargo por Envío del Resumen Mensual por Correo Postal	\$ 25.00
Tasa Nominal Anual Intereses Compensatorios / Financieros	46%
Cargo por Cobertura de Vida (sobre saldo impago)	0.40%
Tasa Nominal Anual Punitivos (sobre saldo impago al vto. Res. Mensual)	23%
Comisión por Rehabilitación Sticker Tag	\$ 35.00
Comisión por Reposición de los DISPOSITIVOS	\$ 140.00
Comisión por Servicio de Cobranza por terceros **	1,00 % del consumo a terceros
Comisión por Gestión de Cobranza en Deuda (hasta 30 días corridos)	\$ 35.00
Comisión por Gestión de Cobranza en Mora 1 (de 31 a 60 días corridos)	\$ 70.00
Comisión por Gestión de Cobranza en Mora 2 (de 61 a 90 días corridos)	\$ 105.00
Comisión por Gestión de Cobranza en Mora 3 (mas de 90 días corridos)	\$ 140.00
Cargo por Gestión de Recupero PRE Judicial (#)	25%

(1) **Bonificación** en pasadas del 50% por cada nuevo DISPOSITIVO Sticker tag por única vez.

(2) **Bonificación:** El valor de la Comisión Mensual por Mantenimiento de Cuenta de cada período no podrá superar la suma de los valores consumidos en peaje en el mismo período. **Vigente desde el 01-11-2015.**

** Aplica solamente para los casos de rechazos de Tarjeta de Crédito.

Recupero PRE Judicial: falta de pago a partir del envío de CD.

Usted podrá optar por rescindir la adhesión al sistema en cualquier momento antes de la entrada en vigencia de los cambios de valores de este ANEXO y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo.

Usted podrá consultar el "Regimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:
http://www.bcra.gob.ar/informacion_usuario/iaureg010000.asp